

CONSULTORÍA

CUANTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO POR INTRODUCCIÓN DE ELECTROMOVILIDAD

PN: 18.2024.0-001.00

0.	Lista de Abreviaciones	2
1.	Contexto	3
2.	Tareas a realizar por el contratista (consultor/a, empresa)	3
3.	Concepto	4
	Concepto técnico-metodológico	4
	Otros requisitos específicos	5
	Requisitos de gestión de proyecto	5
4.	Concepto de personal	4
	Jefe de equipo	5
	Experto 1	5
5.	Días de Trabajo	5
	Talleres/cursos de capacitación	6
6.	Requisitos sobre el formato de la oferta	6
7.	Forma de pago	6

0. Lista de Abreviaciones

AETN	Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear
CNDC	Comité Nacional de Despacho de Carga
ENDE	Empresa Nacional de Electricidad de Bolivia
EERR	Energías Renovables
GEI	Gases Efecto Invernadero
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático)
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
SIN	Sistema Interconectado Nacional
VMEEA	Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas

1. Contexto

El Gobierno boliviano ha identificado como prioridades del sector energético la promoción y desarrollo de la generación a partir de fuentes con Energías Alternativas y el mejoramiento de la Eficiencia Energética. En ambos ámbitos, el Estado Boliviano ha comenzado a sentar las primeras bases para un trabajo sostenible, enmarcado en las metas del país hacia el 2020 y acorde con la Agenda Patriótica 2025.

Introducir la movilidad eléctrica en Bolivia aportará a promover tecnologías más limpias y eficientes, mitigar la subvención a hidrocarburos, incrementar el consumo interno eficiente de electricidad, modernizar el transporte público, y reducir la contaminación del aire.

El objetivo de la consultoría es determinar la línea base de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y cuantificar el potencial de reducción de emisiones para el sector de transporte público y privado urbano con la incorporación de movilidad eléctrica en Bolivia.

2. Tareas a realizar por el contratista (empresa consultora)

El contratista es responsable de proveer los siguientes servicios:

- Recopilación de datos
- Determinación de la línea de base de emisiones de GEI del sector transporte público y privado urbano de Bolivia
- Proyección estimada de emisiones de GEI para el periodo 2020-2025 del transporte público y privado urbano a través de una metodología aprobada internacionalmente por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) y el Equipo Técnico de Expertos del IPCC.
- Elaborar un informe preliminar con resultados de la Línea de Base y Proyecciones por introducción de electromovilidad en el transporte público urbano. La Línea Base debe considerar ciertas disminuciones previas realizadas en estos últimos años como ser el transporte masivo en grandes ciudades como ser las iniciativas de los Gobiernos Municipales además del Teleférico.
- Presentar el Estudio en su versión final dirigido a los tomadores de decisión.
- Realizar una presentación de resultados del Estudio/Taller de socialización con autoridades y técnicos del sector eléctrico boliviano (presencial u online).
- Elaboración de una Guía Técnica con los procedimientos y aproximaciones o escenarios utilizados en los cálculos.
- Capacitación sobre la metodología utilizada. (presencial u online).

Ciertos hitos, como se establece en la tabla a continuación, deben lograrse en ciertas fechas durante el plazo del contrato y en ubicaciones particulares:

Milestone (hitos)	Plazo/lugar/persona responsable
Presentación del Cronograma y Plan de Trabajo	10.07.2020
Presentación del informe preliminar	03.08.2020
Taller de socialización de los resultados del Estudio Final	14.08.2020/La Paz/Contratista y GIZ/PEERR (presencial o virtual sujeto a las disposiciones)
Presentación del contenido de una Guía Técnica para su impresión y Difusión	24.08.2020
Presentación del Estudio final	28.08.2020

Capacitación sobre la metodología utilizada	17-18.09.2020/La Paz/Contratista y GIZ/PEERR (presencial o virtual sujeto a las disposiciones)
---	--

3. Concepto

En su propuesta, el contratista debe mostrar cómo alcanzará los objetivos definidos en el acápite 2 si corresponde, considerando otros requisitos específicos relacionados con el método (concepto técnico-metodológico).

Concepto técnico-metodológico

Estrategia: El contratista debe considerar las tareas que se realizarán con referencia a los objetivos de los servicios licitados (ver acápite 1). Después de esto, el contratista debe presentar y justificar la estrategia con la que proporcionará los servicios de los que es responsable (ver acápite 2.).

El contratista debe describir los procesos clave, para los servicios de los cuales es responsable y crear un cronograma que describa las actividades a realizar para proporcionar los servicios de acuerdo con el acápite 2. En particular, el contratista debe describir los pasos a realizar y los hitos respectivos, si corresponde, las contribuciones de otros actores de acuerdo con el acápite 2.

Otros requisitos específicos

Realizar una presentación/socialización (presencial o virtual a distancia) a autoridades y personal técnico del sector eléctrico de Bolivia, de los resultados del Estudio.

Requisitos de gestión de proyecto

- El contratista es responsable de seleccionar, preparar, capacitar y dirigir a los expertos asignados para realizar las tareas de asesoramiento.
- El contratista pone a disposición equipos y suministros (consumibles) y asume los costos operativos y administrativos asociados.
- El contratista administra los costos y gastos, los procesos contables relacionadas con el Estudio, y la facturación de acuerdo con los requisitos de GIZ.

Requisitos del contratista

El contratista debe acreditar la realización de estudios y/o servicios relacionados en el desarrollo de una metodología de referencia para las herramientas y estrategias de evaluación de reducción de gases de efecto invernadero (GEI), el impacto climático, energía renovable y eficiencia energética.

Concepto de personal

El contratista debe proporcionar personal adecuado para ocupar los puestos descritos, de acuerdo con sus Currículos Vitae (CV) (ver acápite 6), el rango de tareas involucradas y las calificaciones requeridas.

Las competencias especificadas a continuación representan los requisitos para alcanzar el número máximo de puntos:

Jefe de equipo

Tareas del Jefe de equipo

- Responsabilidad general del asesoramiento del contratista (calidad y plazos)
- Coordinar y asegurar la comunicación con GIZ, socios y otras personas involucradas en el proyecto.
- Realización de las tareas definidas en punto 2 en coordinación con el experto 1
- Capacidad de contar con la información adecuada y que tenga el suficiente sustento técnico y científico. Además de tomar en cuenta variables y parámetros más próximos en las aproximaciones y escenarios.
- Poder establecer claramente posibles fugas dentro de la metodología planteada y utilizada.

Calificaciones del líder del equipo

- Educación/formación: Título universitario en ingeniería, ciencias ambientales, energía o similar.
- Experiencia profesional general: 10 años de experiencia en el sector energético.
- Experiencia profesional específica: 3 años de trabajo comprobado en el desarrollo de una metodología de referencia para las herramientas y estrategias de evaluación de reducción de gases de efecto invernadero (GEI), el impacto climático, energía renovable y eficiencia energética.

Experto 1

Tareas del Experto 1

- Realización de las tareas definidas en punto 2 en coordinación con el jefe del equipo.

Calificaciones del experto 1

- Educación/formación: Contar con un título universitario en ingeniería, ciencias ambientales, energía o similar . Además de posgrados técnicos.
- Experiencia profesional general: 10 años en transporte público urbano.
- Experiencia profesional específica: 3 años en electromovilidad.

Otras habilidades de los miembros de equipo

Además de sus calificaciones especializadas, se requieren las siguientes calificaciones de los miembros del equipo:

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Habilidades de comunicación
- Competencia Sociocultural
- Métodos de trabajo eficientes, enfocados al socio y cliente
- Pensamiento interdisciplinario

Periodo de ejecución 40 días: Del 03.07.2020 hasta 30.09.2020

El contratista elegido, será contratado bajo normas legales del país, siguiendo los procedimientos, normas y modalidad establecida por la GIZ.

4. Días de Trabajo

- Recopilación de información: 2 DT
- Elaboración de Plan de Trabajo y Cronograma: 1 DT
- Revisión y análisis de la información disponible: 4 DT
- Elaboración del primer borrador de la propuesta: 20 DT

- Elaboración del contenido de la guía técnica: 5 DT
- Preparación del material (didáctico) para el taller de presentación de resultados (p. ej. Presentaciones): 2 DT
Taller de presentación de resultados: 1 DT
Capacitación sobre la metodología utilizada: 2 DT
- Ajustes para elaboración del documento final: 3 DT

Total: 40 DT

Talleres/cursos de capacitación

El contratista debe implementar los siguientes talleres / viajes de estudio / cursos de capacitación:

- Taller de presentación de resultados (modalidad presencial en la ciudad de La Paz – Bolivia o virtual a distancia si existiera caso fortuito o de fuerza mayor).
- Capacitación acerca de la metodología utilizada a personal técnico de los sectores involucrados. (modalidad presencial en la ciudad de La Paz – Bolivia o virtual a distancia si existiera caso fortuito o de fuerza mayor).

Los costos asociados para la ejecución del taller de resultados y para la capacitación como ser: pasajes, hospedaje, viáticos y gastos de desplazamiento, deben ser incluidos en la propuesta económica, mismos que serán pagaderos previa verificación de la realización del taller y de la capacitación de forma presencial en la ciudad de La Paz – Bolivia.

El contratista no necesita asignar presupuesto para espacio de dependencias para el Taller ni para la capacitación.

5. Requisitos sobre el formato de la oferta

La estructura de la oferta debe corresponder a la estructura de los Términos de Referencia (TdR). En particular, la estructura detallada en el acápite 3 (Concepto), debe organizarse de acuerdo con los criterios ponderados positivamente en la cuadrícula de evaluación (no con cero). Debe ser legible (tamaño de fuente 11 o mayor) y claramente formulado. La oferta debe ser elaborada y presentada en idioma español.

La oferta completa no debe exceder 10 páginas (incluido CV's).

Los CV's del personal propuesto de acuerdo con el acápite 4 de los TdR's, no deben exceder 4 páginas. Los CV's deben mostrar claramente el puesto de trabajo, las actividades realizadas y el tiempo de trabajo de la persona dentro del proyecto de referencia. El CV también debe ser llenado y presentado en idioma español. Si el contenido excede una de las longitudes máximas de página, después del punto de corte no se incluirá en la evaluación.

6. Forma de pago

- Por 4 DT: 10 % A la presentación y aprobación del Plan de trabajo y Cronograma, en fecha 10.07.2020
- Por 16 DT: 40% A la presentación y aprobación del primer borrador y realización del taller de socialización, en fecha 14.08.2020
- Por 20 DT: 50% A la realización de la capacitación 17-18.09.2020 y a la presentación y aprobación del documento final, en fecha 30.09.2020